MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

SECRETARIA GENERAL - MESA DE ENTRADA ÚNICA

Registro de Ingreso de Documento

El Expediente de esta correspondencia es: MEU Nº **49319/2024**

A nombre del titular: CCC S.A.

Fecha y Hora de recepción: 26/11/2024 13:53:08

Este documento fue registrado por: ALVAREZ GONZALEZ JUAN RAMON

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:
www.mopc.gov.py - ICONO " Consultas/Consulta de Expediente MEU"

Datos del contacto:
Tel.: (021) 414 9000 Interno: 721, 725 o 738

La recepción del Documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes.-

09 (nueve).

CCC SCI
Compañía de Construcciones Civiles S.A.
Manuel Domínguez 1057 - Tel. 492.913 - 202.001 - Fax: 201.042 E-MAIL: ccc@cccsa.com.py .Asunción - Paraguay

Nota Nº 816

Asunción, 26 de Noviembre de 2024.

Ing. Rene Peralbo. Director
Dirección de Vialidad.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
Presente:

REF.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 431/2017 - LLAMADO M.O.P.C Nº63/2017 – LOTE 1: CAPILLITA – ALEMÁN CUÉ – ACCESO SANTA CATALINA Y ACCESO A ASENTAMIENTO 3 DE MAYO.

Asunto: Nota de aceptación ajuste de precios

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted, con relación al contrato de referencia, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Se ha tomado conocimiento que el ajuste de precios de los Certificados Nº 01 enero/2018 al Certificado Nº 24 diciembre/2019 se ha realizado tomando como boletín base el correspondiente al mes de la apertura de ofertas, es decir, septiembre/2017; sin embargo, el boletín base a ser utilizado debió ser el correspondiente al mes de agosto/2017.

Así mismo, se ha constatado que los Certificados N° 21 al 24 ha sido determinados con base a las variaciones del boletín del mes de agosto/2019 y no con los boletines correspondientes al mes de la certificación.

Que aplicando el boletín base agosto/2017 y los boletines correspondientes al mes de los Certificados N° 21 al 24, el monto del ajuste pretendido ascendería a G. 2.589.747.619; siendo este un valor superior al aprobado por Resolución Ministerial Nº 1978 de fecha 31 de octubre de 2024.

RECIBIDO
26 NOV 2024
DIRECCION DE VIALIDAD
12:50
Báez A.

CCC SA
Compañía de Construcciones Civiles S.A.
Manuel Domínguez 1057 - Tel. 492.913 - 202.001 - Fax: 201.042 E-MAIL: ccc@cccsa.com.py .Asunción - Paraguay

En consecuencia, por el presente **instrumento venimos a manifestar nuestra renuncia libre, expresa, irrevocable e incondicionada al monto de G. 75.998.351;** liberando y eximiendo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre cualquier reclamo, acción, demanda o compensación con respecto al ajuste de precios practicado con relación a los Certificados Nº 01 enero/2018 al Certificado Nº 24 diciembre/2019.

Es así que ratificamos nuestra aceptación al monto resultante de G 2.513.749.268 (guaraníes dos mil quinientos trece millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho) IVA incluido, en concepto de ajuste de precios, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1978 de fecha 31 de octubre de 2024, correspondiente a los Certificados Nº 01 enero/2018 al Certificado Nº 24 diciembre/2019, no teniendo nada que reclamar en dicho concepto.

Dejamos expresa constancia el derecho de reclamo de los Intereses correspondientes según lo estipulado en el contrato de referencia.

Se adjunta copia de la Asamblea Ordinaria del presente ejercicio fiscal, así como la Constancia de Registro de Proveedores.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla atentamente.

Sr. Solano Cordero
C.I. N° 252.196
Director presidente

Ing. Solano Cordero Gamez
Representante Legal
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Sr. Mauricio Cordero
C.I. N° 1.492.241
Director Titular

Ing. Maúricio J. Cordero Codas
Representante Legal
Compañía de Construcciones Civiles S.A.

07 (siete)

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (UNA)
JEFE RUBRICA

12334723 - 27 - 1 al 50
ACTA DE ASAMBLEA

ACTA DE ASAMBLEA N.º 46
Asamblea General Ordinaria (1ra. Convocatoria), de Compañía de Construcciones Civiles S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 10:00 hs., en el local social, sito en la casa de la calle Manuel Domínguez Nº 1057, se reúnen los Accionistas de **Compañía de Construcciones Civiles S.A.,** respondiendo a la Convocatoria publicada en la editorial **Diario Correo Comercial SA**, para llevar a cabo la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR EN GUARANIES
Ing. Solano Cordero	14.000.-	14.000.000.000
Ing. Mauricio Cordero	4.400.-	4.400.000.000.-
Lic. Adriana Cordero	1.600.-	1.600.000.000.-
Totales	**20.000.-**	**20.000.000.000.-**

Preside el acto el Accionista ING. SOLANO CORDERO y este a su vez designa Secretario de la Asamblea al accionista ING. MAURICIO CORDERO, quien da lectura al Orden del Día, en consideración al **punto PRIMERO**: se da lectura a la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.023, siendo examinados por los accionistas quienes luego de un breve intercambio de pareceres y consultas al Directorio a moción de la Lic. Adriana Cordero, entendiendo que se encuentran de conformidad los documentos considerados, que los mismos sean aprobados, aceptándose la moción por unanimidad.

En relación al **SEGUNDO punto** del Orden del Día, sobre Distribución de Utilidades, el señor Mauricio Cordero mociona que las utilidades del 2023 así como las utilidades acumuladas del 2022 serán destinadas a Reserva Legal hasta completar el 20% del capital y el resto destinadas a Reservas Facultativas. La moción es aprobada por unanimidad y se autoriza al Directorio a realizar todos los trámites y gestiones correspondientes.

06 (seis)

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (DRA)
JEFE RUBRICA

12334723 - 27 - 1 al 50
ACTA DE ASAMBLEA

En el **TERCER punto** del Orden del Día, cual es la elección del nuevo Directorio de la Empresa, luego de un breve diálogo entre los asambleístas los mismos por unanimidad deciden nombrar el nuevo
Directorio por el periodo de 1 (uno) año, según lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Empresa, quedando constituido de la siguiente manera:

DIRECTOR PRESIDENTE

1- Ing. SOLANO V. CORDERO GAMEZ.

DIRECTORES TITULARES

1- Ing. MAURICIO J. CORDERO CODAS.

2- Lic. LADISLAO ACOSTA

3- Lic. ADRIANA CORDERO CODAS.

DIRECTORES SUPLENTES

1. Sra. SILVIA TERESITA CODAS DE CORDERO.
2. Dra. MARIA SILVIA CORDERO DE TELLECHEA.

A continuación, se trata el **punto CUARTO** del Orden del Día, y a moción del Accionista Ing. Mauricio Cordero, la que es aceptada por unanimidad, se resuelve nombrar como **Síndico Titular al Lic. Sergio Esteban Torreani Sánchez** y como **Síndico Suplente a la Sra. Beatriz Colman** ambos por el término de 1 (uno) año.

Tratando el **QUINTO punto** del Orden del Día, el Ing. Solano Cordero mociona que la Remuneración del Personal Superior para el año 2.024, se componga de un monto fijo y un monto variable. El monto fijo es equivalente al monto máximo deducible, y el monto variable un porcentual entre el 0% y el 5% de los ingresos brutos obtenidos. El Sindico Gs 3.000.000 anuales. El mismo es aprobado por unanimidad.

Finalmente se pasa a considerar el **último punto del Orden del Día**, la Asamblea decide designar, a moción del Ing. Solano Cordero, a los **Accionistas: Ing. Mauricio Cordero y la Lic. Adriana Cordero**, a suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea, el Acta pertinente.

05 (cinco)

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (UNA)
JEFE RÚBRICA

12334723 - 27 - 1 al 50
ACTA DE ASAMBLEA

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Asamblea, siendo las 11:30 horas.

ING. MAURICIO CORDERO CODAS
Secretario

ING. SOLANO V. CORDERO
Presidente

ING. MAURICIO CORDERO CODAS
Accionista

LIC. ADRIANA CORDERO
Accionista

04 (cuatro)

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (UNA)
JEFE RUBRICA

12334723 - 27 - 1 al 50
ACTA DE DIRECTORIO

ACTA DE DIRECTORIO N.º 737

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año 2024, a las 08:30 horas se reúne el Directorio de la firma **COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA**, en su sede social sito en la casa de la calle Manuel Domínguez Nro. 1057 de ésta ciudad, con la asistencia de los siguientes Directores: Ing. Solano Cordero, Ing. Mauricio Cordero, Lic. Ladislao Acosta, y la Lic. Adriana Cordero a fin de tratar asuntos de interés de la firma.-

1- Dejar presente en esta Acta de Directorio el tercer punto del Orden del día, cual es:

La elección del nuevo Directorio de la Empresa con sus respectivas distribuciones de Cargos por el término de 1 (uno) año según lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Empresa, quedando constituido de la siguiente manera:

Directores Titulares	Distribución de Cargo
1. Ing. Solano V. Cordero Gámez	Director Presidente
2. Ing. Mauricio J. Cordero Codas	Director Titular
3. Lic. Ladislao Acosta Figueredo	Director Titular
4. Lic. Adriana T. Cordero Codas	Director Titular

Directores Suplentes:

1. Sra. Silvia Teresita Codas de Cordero
2. Dra. María Silvia Cordero de Tellechea

3. Autorizar el uso de la firma de conformidad al Art. Nº 22 del Estatuto Social de la Empresa.

03 (Tres)

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (UNA)
AEFE RUBRICA

12334723 - 27 - 1 al 50
ACTA DE DIRECTORIO

Luego de un intercambio de pareceres y a petición del Ing. Solano Victorino Cordero Gámez (Apoderado General), el Directorio Resuelve por unanimidad autorizar el uso de la firma de la siguiente manera:

- Ing. Solano Victorino Cordero Gámez firma solo de conformidad al Poder General que se le fuera otorgado.

- El Ing. Mauricio Javier Cordero Codas y/o la Lic. Adriana Cordero y/o Lic. Ladislao Acosta Figueredo en firma conjunta de dos de ellos

-

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

Firmando:

Ing. Solano Cordero.

Ing. Mauricio Cordero.

Lic. Ladislao Acosta

Lic. Adriana Cordero

02 (dos)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**
RUC:	**80001918-0**
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	**MAURICIO JAVIER CORDERO CODAS**
Tipo de Proveedor:	**S.A.**
Tipo de Actividad:	**Bienes y Servicios**
Teléfono:	**202001**
Correo Electrónico:	**ccc@cccsa.com.py**
Página Web:	

N° 1826885

535d7f9c5cfd6a43bf32788c1220406fcc1ef571

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	18/08/2016	18/08/2026	24/02/2020
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	21/06/2019		12/05/2021
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	30/03/1989		01/07/2009
006 - PODER REPRESENTANTE	28/02/2015		11/04/2018
Declaración Jurada De Menores	11/09/2024	11/03/2025	11/09/2024
Declaración Jurada Articulo 40	11/09/2024	11/03/2025	11/09/2024
Patente comercial	31/01/2024	31/01/2025	19/03/2024
Poder	18/05/2015		19/03/2024
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	19/03/2024	19/03/2025	19/03/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social

Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	**21/07/2003**
Cantidad de Empleados	**81**	Situación	**Está al Día**

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

01 (uno)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	**NO**	Fecha de Habilitación	-
Actividad	-		
Fecha de Vencimiento	-	Fecha de Renovación	-

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**16/05/2024**
Actividad	**" SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN"**		
Fecha de Vencimiento	**31/12/3000**	Fecha de Renovación	**16/05/2024**

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py